CP SAN MIGUEL DONEZTEBE
ESPECIFICACIONES

DESCRIPCIÓN



La escuela pública “San Miguel” es un centro educativo que ofrece enseñanza de calidad en Educación Infantil y Primaria, abierto a la vida de forma crítica y que fomenta valores como el trabajo en grupo, la libertad, el respeto, la pluralidad y la responsabilidad.

Dentro de su oferta educativa, se encuentra la enseñanza en euskera (modelo D). A partir de los 3 años, se imparte inglés.

El centro desarrolla un modelo educativo basado en la cultura local pero a su vez pone en valor y presta atención a la pluralidad. Asimismo, promueve la atención y seguimiento de los alumnos de una manera individualizada y entre sus recursos se encuentran una biblioteca, aulas de psicomotricidad y música, un recinto para Educación Física y un polideportivo.

Además de alumnos/as de Doneztebe, también acoge escolares de poblaciones de alrededor y pone a su disposición un servicio de comedor y de transporte gratuito.

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

Queremos ser una escuela la cual durante el proceso educativo ayudará a ser persona:

- Es un centro público de modelo D con dos líneas, situado en Doneztebe, en la comarca de Malerreka, que acoge alumnado de Educación Infantil y Primaria de 3 a 12 años. Al ser un centro de concentración comarcal, también recibe alumnado de localidades cercanas.
- Ofrecer servicio de transporte y comedor, y cuenta con un aula UT TG para dar una respuesta adecuada a la diversidad de la comarca. La escuela tiene jornada continua y de lunes a jueves se organizan actividades extraescolares.
- Compromiso de transmitir el euskera y la cultura vasca, y fomentar el plurilingüismo. Su objetivo es alcanzar un nivel académico de calidad, teniendo siempre en cuenta las características y diferencias del alumnado, utilizando una metodología inclusiva, cooperativa y coeducativa.

VISIÓN. En nuestro centro queremos conseguir todo esto:

CP SAN MIGUEL DONEZTEBE
ESPECIFICACIONES

- Una escuela que ofrece educación pública de calidad a todo el alumnado.
 Fomentar una comunidad escolar integradora y respetuosa, donde se reconozca que la diversidad es una riqueza y la inclusión una prioridad.
 Consolidar metodologías activas, participativas y prácticas, vinculadas a los intereses del alumnado y a su contexto.
 Evaluar el rendimiento y el desarrollo competencial del alumnado, reforzando al mismo tiempo la formación y las oportunidades de innovación del profesorado.
- **Alumnado:** Recibir una educación basada en competencias, interiorizando hábitos saludables y el respeto al medio ambiente.
 Familias y comunidad: Fomentar la confianza y la colaboración con el centro, impulsando la participación activa en el proceso educativo.
 Profesorado y personal: Ofrecer formación continua, desarrollando competencias en inclusión, metodologías activas y evaluación basada en competencias.
- **Para promover la diversidad y la inclusión:** Participar en proyectos inclusivos (p. ej. escuelas visuales) y desarrollar programas permanentes de formación docente para trabajar las diferencias culturales, de sexo, religión y raza de manera respetuosa e integradora.
- **Para consolidar metodologías activas:** Continuar ofreciendo un aprendizaje participativo, práctico y adaptado al contexto, ampliando el uso de metodologías activas (situaciones de aprendizaje, trabajo cooperativo).
- **Para fomentar hábitos saludables y el respeto al medio ambiente:** Promover una alimentación saludable y la práctica de actividad física (desayunos, recreos activos y actividades deportivas extraescolares), así como proyectos que impulsen la recogida de residuos y actitudes responsables hacia el medio ambiente.
- **Para reforzar la evaluación competencial:** Incrementar la capacidad de medir y evaluar el rendimiento del alumnado en función de las competencias, ofreciendo formación docente y nuevos recursos.

VALORES

- Inclusión, Coeducación y Respeto
- Transmisión del Euskera y la Cultura
- Salud y Bienestar
- Responsabilidad con el Medio Ambiente
- Innovación y Mejora Continua

REGLAMENTO

La estructura y organización del curso se basa en las siguientes leyes:

CP SAN MIGUEL DONEZTEBE
ESPECIFICACIONES

1.–General.

- Ley Orgánica 1/2004, (Medidas de protección contra la violencia de género).
- Ley Orgánica 3/2007, (Igualdad efectiva de mujeres y hombres).
- Ley Foral 14/2015, (Actuar contra la violencia hacia las mujeres).
- Ley Foral 8/2017, (Igualdad social de las personas LGTBI+).
- Ley Foral 17/2019, (Igualdad entre mujeres y hombres).
- Decreto Foral 47/2010 (Convivencia y Derechos y deberes del alumnado).
- Decreto Foral 66/2010 (Orientación educativa y profesional).
- Decreto Foral 72/2021 (Coeducación).
- Decreto Foral 1/2023 (CREENA).
- Decreto Foral 43/2023 (Programa aprendizaje lenguas extranjeras).
- Decreto Foral 58/2024 (Comedores escolares).
- Decreto Foral 14/2026 (Reglamento de Organización y Funcionamiento de los centros públicos).
- Decreto Foral 23/2026 (ikasNOVA).
- Orden Foral 139/2009 (Requisitos lingüísticos de lengua inglesa en programas plurilingües).
- Orden Foral 204/2010 (Convivencia).
- Orden Foral 49/2013 (Reclamaciones).
- Orden Foral 112/2013 (Instrucciones en relación padres en situación de separación, divorcio o discrepancia).
- Orden Foral 71/2020 (Gestión de Calidad).
- Orden Foral 35/2022 (Transporte escolar).
- Orden Foral 69/2023 (Inclusión educativa).
- Orden Foral 106/2023 (Tipos de jornada escolar).
- Orden Foral 113/2024 (Colaboración voluntaria del profesorado jubilado y Red de la Experiencia).
- Resolución 329/2019, (Bases para la creación de la Red de Escuelas Rurales de la Comunidad Foral de Navarra).

3.–Educación Primaria.

- Decreto Foral 67/2022 (Currículo Primaria).
- Orden Foral 63/2022 (Implantación y Horario Primaria).
- Orden Foral 52/2023 (Evaluación y promoción Primaria).

CP SAN MIGUEL DONEZTEBE
ESPECIFICACIONES

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA FAMILIA

(Las madres, padres o representantes legales detentan una serie de derechos con respecto a la educación de sus hijos reconocidos en el artículo 4.1 de la Ley Orgánica 8/1985 del 3 de julio). Última actualización 07-09-2022.

Derechos:

El Departamento de Educación garantizará acogerse a los derechos que recoge el punto anterior. Se preservará de forma especial que los padres/madres o representantes legales tengan el derecho a participar en el proceso de aprendizaje y enseñanza de sus hijos e hijas, sin que ello ponga en cuestión el ejercicio de las competencias otorgadas a la dirección y profesorado del centro. Ese derecho se materializa en las siguientes vertientes:

• Ser informados acerca de los avances en el proceso educativo y en la integración social y escolar de sus hijos e hijas. Es por eso que los centros proporcionarán toda la información disponible con respecto a esos procesos a padres/madres y representantes legales.
• Recibir desde inicio de curso información y aclaraciones sobre los objetivos, contenidos, procedimientos evaluativos y criterios de evaluación, calificación y progreso, así como explicaciones en torno a las reclamaciones que pudieran ocasionarse.
• Conocer las medidas que les competen dentro del Plan de Convivencia del centro para emplearlas, sobre todo, como recurso para la resolución de conflictos de mediación y, de ser necesario, poder contribuir en el diseño de medidas y decisiones que se planteen y presentar las reclamaciones que consideren pertinentes en virtud de la normativa vigente.
• Ser escuchados cuando se adopten decisiones acerca de la orientación académica o profesional de sus hijos e hijas sin menoscabo de la participación expresada en los anteriores puntos.
• Contribuir en la organización, gobierno y valoración del funcionamiento del centro escolar a través de la participación en el Consejo Escolar o en las Asociaciones de Padres/Madres de Alumnos.

Obligaciones:

La administración del Área de Educación de la Comunidad Foral de Navarra y el centro se harán cargo de la vigilancia y el cumplimiento de las responsabilidades citadas en el anterior apartado y, en especial, deberán custodiar el ejercicio de las siguientes funciones:

• Conocer la evolución del proceso educativo de sus hijos e hijas, incentivar sus estudios, participar de forma activa en los procesos de mejora de rendimiento y, si es el caso, trabajar conjuntamente con el centro para corregir determinados comportamientos.

CP SAN MIGUEL DONEZTEBE
ESPECIFICACIONES

• Facilitar una relación ágil, continua y directa con el centro.
• Adoptar las medidas, recursos materiales y condiciones necesarias para garantizar la asistencia, desempeño y participación de sus hijos e hijas.
• Ser puntuales a la hora de llevar a la escuela y recoger a sus hijos e hijas.
• Respetar la autoridad del profesorado y la normativa interna del centro además de hacer que sus hijos e hijas también lo respeten.
• Colaborar en el fomento del respeto y el ejercicio de los derechos y obligaciones de todos los miembros que forman la comunidad escolar.
• Conocer la identidad propia del centro así como respetar su proyecto educativo y hacer que este sea respetado también por sus hijos e hijas.

A continuación detallamos algunas normas que influyen en el funcionamiento de las unidades familiares:

<u>Normas a cumplir en todos los ámbitos:</u>

• Todos los miembros de la comunidad educativa (padres/madres, profesores/as, alumnos/as…) nos dirigiremos con respeto entre nosotros/as (con el tono adecuado, aceptando tanto la diversidad funcional auditiva como los diferentes puntos de vista), con el fin de explorar acuerdos para conseguir una mejor convivencia.

• El alumnado acudirá al centro:

- ❏ Habiendo descansado las horas necesarias para alcanzar un buen rendimiento y una convivencia pacífica;
- ❏ Habiendo cuidado su alimentación: desayunos y almuerzos saludables;
- ❏ Habiendo cuidado su higiene corporal y la limpieza de su vestimenta, aspectos necesarios para convivir en un grupo formado por numerosas personas;
- ❏ En buen estado de salud: sin padecer fiebre ni enfermedades infecciosas… De acudir con fiebre o algún síntoma de enfermedad se avisará a la familia para que recoja al alumno.

• La responsabilidad acerca de la asistencia regular de los/as alumnos/as recaerá sobre los/as padres/ madres, tutores y representantes legales que deberán justificar todas las faltas. También deberán ser puntuales en la hora de la salida.

CP SAN MIGUEL DONEZTEBE
ESPECIFICACIONES

• El centro establecerá un horario para reunirse con padres/madres, tutores y representantes legales. Fuera de ese horario, no se podrán interrumpir clases u otras actividades programadas sino que será necesario realizar una nueva solicitud en la secretaría.

• No se podrán traer objetos de valor ni peligrosos; el centro no se hará responsable de lo que se pueda extraviar ni de los daños causados o recibidos. En el caso de los teléfonos móviles, estos no se podrán traer al centro.

• Cuidaremos las instalaciones y materiales del centro para que sufran el menor deterioro posible.

Normativa de entrada y salida del centro:

•El alumnado de Educación Infantil entrará por la puerta reservada a su etapa y los de Educación Primaria por la entrada principal.

• Las familias podrán acompañar al alumnado hasta la puerta del patio. Las familias entregarán y recogerán al alumnado en la puerta principal (sin acceder al recinto escolar), respetando los horarios indicados. Las familias del alumnado de 3 años podrán acceder hasta la puerta de Educación Infantil. En el caso de que necesiten realizar algún tipo de gestión escolar deberán dirigirse a la secretaría a través de la entrada principal.

•Para evitar aglomeraciones las **puertas de la escuela estarán abiertas a las 08:45 horas** La puerta principal se cerrará a las 09:05. En caso de llegar más tarde habrá que llamar al timbre .

• A la hora de la salida, el profesorado acompañará al alumnado de Educación Infantil y primer curso de Educación Primaria hasta la puerta de salida.

• Si a la hora de la salida se ausentara el familiar de alguno de los/as alumnos/as el menor quedaría bajo la responsabilidad de alguno de los adultos del centro que procederá a contactar por teléfono con la familia para que pasen a recoger al alumno/a.

•Para que el alumnado del primer ciclo de Primaria pueda salir solo, deberán traer firmado el documento DK0248 etxera bakarrik joateko baimena (Erregistroa).

•Los alumnos/as usuarios del transporte escolar deberán acercarse al autobús que les lleve a su localidad. Si en alguna ocasión alguno de los alumnos/as no tuviese la intención o necesidad de utilizarlo, deberá comunicarlo al tutor/a a través de la agenda escolar. El/La tutor/a lo anotará en el documento "DK0124 Garraioko hutsegiteak kudeatzeko kontrol orria (Erregistroa)". Este documento se encuentra en el sites del profesorado.

CP SAN MIGUEL DONEZTEBE
ESPECIFICACIONES

En caso de que no vayan a utilizar el autobús para retorno, las familias deberán recoger a los/as alumnos/as en la parada del autobús; siempre previo aviso al cuidador del autobús.

•El alumnado sin derecho a transporte escolar no podrá emplearlo de ninguna manera. El alumnado con derecho a transporte escolar que no haga uso del mismo, perderá el derecho a la ayuda para el comedor.

CALENDARIO Y HORARIO

- **Calendario escolar 2026/2027**
- **Horario de aula**

TRATAMIENTO DE LA DIVERSIDAD

La Unidad de Apoyo Educativo (UAE) tiene la responsabilidad de planificar el trato a la diversidad. Su principal objetivo en la escuela es el de dar una respuesta adecuada a las diferentes necesidades. La UAE la conforman la orientadora del centro, las profesoras de Pedagogía Terapéutica y la profesora de Audición y Lenguaje. El centro escolar San Miguel, en la medida de sus posibilidades, desarrolla el apoyo directo a sus alumnos en el marco de la propia aula. Estas son las medidas que se adoptan para abordar la diversidad en Educación Primaria:

ANIZTASUNAREN ARRETA/ATENCIÓN DIVERSIDAD

EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN PRIMARIA

Éstas son las medidas que se aplicarán para atender a la diversidad:

- Medidas ordinarias:
 - Desdobles
 - Refuerzo en la materia (2 profesores o profesoras en clase)
 - Refuerzo Educativo:
 - **RE** = Refuerzo Educativo
 - **CAL** = Refuerzo Educativo relacionado con el Enriquecimiento Curricular
 - **CSE** = Refuerzo Educativo de Acceso al Curriculum
 - **PRE** =Programa de Recuperación Educativa
 - Repetición

- Medidas especiales::
 - Acceso a Adaptaciones Curriculares.
 - ACI Adaptación Curricular Significativa
 - Flexibilizar la duración de los cursos y las etapas.

*Para más información en el documento DK0082 Inklusio Plana (Erregistroa)

CP SAN MIGUEL DONEZTEBE
ESPECIFICACIONES

PROFESORADO Y ÁREAS

TUTOREA:6.A-B	MIREN URRIZA ARRETXEA - IDOIA HERNANDORENA AMESTOY	
	ARLOAK / ÁREAS	SAIO KOPURUA / SESIONES
Miren Urriza Arretxea Idoia Hernandorena Amestoy	Ingurune Naturalaren, Sozialaren eta Kulturalaren Ezagutza / Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	4
	Gaztelania eta Literatura /Lengua Castellana y Literatura	4
	Euskara eta Literatura / Lengua Vasca y Literatura	6
	Balio Zibikoak eta Etikoen Hezkuntza Educación Valores Cívicos y Éticos	1
	Matematika / Matemática	5
	Hezkuntza Arreta- Atención Educativa	1
Begoña Mitxeo / Miren Urriza Arretxea-Idoia Hernandorena Amestoy	Arte Hezkuntza / Educación Artística	2
Jaione Iribarren / Ernesto Dominguez-Joseba Legarra	Erlijioa - Hezkuntza Arreta Religión - Atención Educativa	1
Mireia Ostiz	Gorputz Hezkuntza Educación Física	2
Elena Zabala	Atzerriko Hizkuntza /Lengua Extranjera	5

EVALUACIÓN

Durante el curso escolar se llevarán a cabo tres evaluaciones en cada nivel. Durante este curso las fechas serán las siguientes:

- Primera evaluación: terminará el 20 noviembre.
- Segunda evaluación:terminará el 12 de marzo.

- Tercera evaluación:terminará el 11 de junio .

A la conclusión de cada evaluación se rellenaran los informes de calificaciones y que se publicarán a través de la plataforma EDUCA para que estén a la vista de las familias.**Los boletines no se imprimirán en papel para repartirlos a las familias.**Una vez publicados las familias serán avisadas a través del correo y del grupo de difusión. Fechas de publicación:

- Primera evaluación: 21 de diciembre, lunes.
- Segunda evaluación: 22 de marzo,lunes.
- Tercera evaluación: 25 de junio, viernes.

Por otro lado, las familias podrán consultar las calificaciones, faltas, etc. de sus hijos e hijas a través del programa Educa creado por el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra.

En la programación de cada asignatura de los cursos se recogen los criterios para evaluar y calificar al alumnado. Estos serán empleados para realizar la suma de la nota final de cada apartado.

PROMOCIÓN AL SIGUIENTE CURSO

DECRETO FORAL 67/2022, de 22 de junio, por el que se establece el currículo de las enseñanzas de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Foral de Navarra.

Artículo 14. Promoción.

1. Al final de cada ciclo, el equipo docente adoptará las decisiones relativas a la promoción del alumnado de manera colegiada, tomando especialmente en consideración la información y el criterio de la tutora o el tutor.

2. En cada curso, el alumnado recibirá los apoyos necesarios para recuperar los aprendizajes que, en su caso, no hubiera alcanzado durante el curso anterior.

3. Si en algún caso y tras haber aplicado las medidas ordinarias suficientes, adecuadas y personalizadas para atender el desfase curricular o las dificultades de aprendizaje de la alumna o el alumno, el equipo docente considera, en la sesión de evaluación final del curso escolar de finalización de ciclo, que la permanencia un año más en el mismo curso es la medida más adecuada para favorecer su desarrollo, se organizará un plan específico de refuerzo para que, durante ese curso, pueda alcanzar el grado esperado de adquisición de las competencias correspondientes.

Esta decisión solo se podrá adoptar una vez durante la etapa y tendrá, en todo caso, carácter excepcional.

CP SAN MIGUEL DONEZTEBE
ESPECIFICACIONES

RELACIÓN CON LAS FAMILIAS

El tutor o tutora de cada curso deberá mantener **obligatoriamente dos reuniones como mínimo** con las familias de cada alumno y alumna. Asimismo, durante la semana y dentro del horario establecido, los tutores/tutoras y especialistas podrán mantener una cita con las familias de los alumnos y alumnas de su clase. El horario para reunirse con las familias será de 14:00 a 15:00 los jueves. Las familias podrán emplear ese horario para mantener o solicitar una entrevista con cualquier profesor o profesora.

Por último, en el buzón que se encuentra en la entrada del centro está disponible el impreso para dejar constancia de cualquier queja, reclamación o sugerencia. De la misma forma, a través del formulario de la web del centro podéis realizar quejas, reclamaciones, sugerencias o agradecimientos.

DIRECCIÓN-SECRETARÍA	HORARIO
Director: Ernesto Dominguez Olea. **Jefe de estudios:** Joseba Legarra Erasun. **Secretaria**: Aitziber Ugalde Lizarreta **Administrativa**: Leire Zabaleta Telletxea-Olaia San Miguel **Conserje**: Gaizka Baigorri Belaza.	**Horario de oficina**: De 09:00 a 15:00 horas **Horario de dirección:** Solicitar hora en secretaría.

ASOCIACIÓN DE PADRES Y MADRES
Además de organizar actividades y cursos para alumnos/as y padres/madres, la Asociación de Padres/Madres de Alumnos/as apoya el funcionamiento escolar de forma directa. Colabora, además, en la organización y pago de celebraciones del centro. **Cuota de la Asociación de Padres y Madres de Alumnos y Alumnas**: **Presidente: Patxiku Irigoien Arretxea.**:

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

COMEDOR	TRANSPORTE
Los precios del comedor se establecen al principio del curso. **Precios:** Subvencionados/as: 2,00 euros	El Gobierno de Navarra ofrece 6 autobuses para organizar el servicio de transporte para los alumnos y alumnas que tengan derecho a emplearlo. El profesorado se encarga de acompañar a

CP SAN MIGUEL DONEZTEBE
ESPECIFICACIONES

No subvencionados/as: 5,66 euros Usuarios/as ocasionales: 6,50 euros En septiembre y junio el servicio de comedor funcionará hasta las 15:00. **Responsable del comedor**: Jaione Iribarren Saldias 8 cuidadoras se ocupan de la vigilancia del servicio de comedor.	los alumnos/as que usan el transporte al llegar al centro: **Responsable:** Aiala GrajirenaJuanena. Una vez llegado al centro el alumnado transportado no podrán salir del recinto escolar

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

ACTIVIDADES QUE SE LLEVAN A CABO EN EL CENTRO

DÍA DE LA MUJER RURAL: 15 de octubre

DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES: 25 de noviembre.

DÍA INTERNACIONAL DEL EUSKERA: Diciembre

FESTIVAL DE NAVIDAD: Diciembre

DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER TRABAJADORA: 8 de marzo.

CARNAVAL: Febrero

DÍA INTERNACIONAL DEL LIBRO: 23 de abril.

ACTIVIDADES DEL ÚLTIMO DÍA: JUNIO

DK0271JOEK (Erregistroa)

- JOEK - Jarduera Osagarriak eta Eskolaz Kanpokoak